



DECRETO EXENTO N°: 970/

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO
QUE INDICA EN COMETIDO A SANTIAGO CURICO.-

ERCILLA, 27 DE AGOSTO DEL 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2014;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Solicitud de Sra Jennifer Calabrano Calabrano, Informe social elaborado por Srta Jocelyne Cretton Jorqueda, Asistente Social, que justifica el viaje social, para trasladar sus enseres de casa desde Curicó.
- 6.- Solicitud de Sr Pedro Chiguay Curinao, informe Social elaborado, por Srta Vania Borquez Torre, Egresada de Trabajo Social, que justifica el viaje social. El cual cancelo la suma de \$150.000, para pago de petróleo y peajes. Ingreso N°2892.-

COMITE VILLA LAS AGUILAS.

- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMION MERCEDEZ BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	BW-YY-12
DIA (S) DE CIRCULACION	SALIENDO EL DIA JUEVES 28 DE AGOSTO DEL 2014 Y REGRESANDO EL DIA SABADO 30.08.2014.
HORA	DESDE LAS 09:00 HORAS EN ADELANTE
LUGAR DE COMETIDO	DESDE ERCILLA A SANTIAGO – CURICO.
CHOFER	MAXIMINO BASCUÑATE ORTIZ DIEGO SANDOVAL URRRA
ACOMPANANTES	PERSONAS SOLICITANTES
COMETIDO	SOLICITUD SR PEDRO CHIGUAY CURINAO SOLICITUD SRA JENNIFER CALABRANO CALABRANO, SEGUN SOLICITUD E INFORME SOCIAL.-

Concédase como fondos a rendir; por concepto de Petróleo, Peajes, Tag, y otros, según corresponda la suma de \$150.000, pesos, los que deberán ser rendidos al regreso por el Funcionario Maximino Bascuñate Ortiz y páguese viatico si correspondiere.

IMPUTESE, el gasto por concepto de anticipo a rendir Cuenta 114- 03. Del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM//AHV/mcc.-
DISTRIBUCION :

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaría